

MIÉRCOLES, 25 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 81

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-3769 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relacionan; debido a que no encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, y previo los trámites pertinentes, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

NOMBRE	DNI/NIE/ PASAPORTE	DIRECCIÓN
FRANK JAVIER ALFONZO MIJARES	Y2691536K	EL MANSIN 3, BJ C
ANA FLORUTA	XH102527	LEOPOLDO PARDO 2, 1º PTA I1
ILONA ANDREEA MIHOV	13010631	SANTA CLARA 12, 6º DR
MANUELA MIHOV	X9475351H	SANTA CLARA 12, 6º DR
CLAUDIU DAN ISTRATE	X6061318J	SANTA CLARA 12, 6º DR
JAN ANDERS HOOK NILSSON	X6055395R	GENERAL DAVILA 38, BJ A
MARTIN THOMAS PEATE	X2191897C	CARDENAL H. ORIA 122, 4º A
ANNA KOWALCZUK	AA7099308	FRANCISCO QUEVEDO 2, 4º DR
JENNIFER MARGARET SMART	X9227989K	RAMON Y CAJAL 9, 2º IZ

Santander, 13 de abril de 2018
La jefa del Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López

2018/3769

CVE-2018-3769